INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefe de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1136/18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMIENDA LA ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ, ADJUDICANDO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (DE CARÁCTER SUSTENTANBLE)".

Asunción, 28 de mayo de 2018

VISTO: El memorándum UOC N° 111/18, de fecha 23 de Mayo de 2018, de la Lic. Rossana Rojas, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (DE CARÁCTER SUSTENTANBLE)"**, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conformado por la **CP. CAROLINA SILGUERO; Directora de Almacenes y Suministros y por el SR. UVALDO CANDIA; Jefe de Suministros**, según R.P. N° **218/2018**, manifiestan; Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, habiendo dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03" de Contrataciones Públicas y considerando que la oferta presentada por la **ALAMO S.A. con RUC 80004161-5, por un valor total de Gs. 182.650.000.- (Guaraníes CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL), IVA INCLUIDO**; ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto se recomienda salvo mejor parecer adjudicar a dicha firma.

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas.

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

JPCN-INDERT-2018

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 1136 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMIENDA LA ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ, ADJUDICANDO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (DE CARÁCTER SUSTENTANBLE)".

Asunción, 28 de Mayo de 2018

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.-Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N° 218/2018.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (DE CARÁCTER SUSTENTANBLE)"** a la firma **ALAMO S.A. con RUC 80004161-5, por un valor total de Gs. 182.650.000.- (Guaraníes CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL), IVA INCLUIDO**; en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION, conforme al siguiente cuadro:----------

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PROCED.	CANT.	ALAMO S.A.	
					PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RESMA TAMAÑO A4	unidad	nacional	3.000	20.600	61.800.000
2	PAPEL TAMAÑO OFICIO	unidad	nacional	4.000	22.800	91.200.000
3	PAPEL TAMAÑO CARTA	unidad	nacional	500	20.100	10.050.000
4	PAPEL HIGIENICO PERFUMADO MEDIDA 10CM X 30 MTRS	unidad	nacional	2.000	9.800	19.600.000
						182.650.000

Art.3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaría General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 1136/18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMIENDA LA ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ, ADJUDICANDO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (DE CARÁCTER SUSTENTANBLE)".

Asunción, 28 de mayo de 2018

Art.4°.- Autorizar a la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, **LIC.ROSSANA ROJAS** a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma **ALAMO S.A. con RUC 80004161-5** y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (DE CARÁCTER SUSTENTANBLE)".**----------

Art.5°.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas a proceder al pago de la firma adjudicada, de conformidad a las condiciones legales vigentes establecidas para el efecto.----------

Art.6°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General
INDERT

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.